

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES.
FUNDACION RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMESTICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Miguel Ángel Avendaño Toledo
Presidente y Representante Legal
Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica
12 calle 11-63, zona 1, ciudad de Guatemala
Su despacho

Señor Miguel Ángel Avendaño Toledo:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Miguel Ángel Avendaño Toledo
Presidente y Representante Legal
Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica
12 calle 11-63, zona 1, ciudad de Guatemala
Su despacho

Señor Miguel Ángel Avendaño Toledo:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Miguel Ángel Avendaño Toledo
Presidente y Representante Legal
Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica
12 calle 11-63, zona 1, ciudad de Guatemala
Su despacho

Señor Miguel Ángel Avendaño Toledo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES.
FUNDACION RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMESTICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
ANEXOS	8
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Miguel Ángel Avendaño Toledo
Presidente y Representante Legal
Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica
12 calle 11-63, zona 1, ciudad de Guatemala
Su despacho

Señor Miguel Ángel Avendaño Toledo:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0392-2013, de fecha (s) 06 de noviembre 2013, ha practicado auditoria gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica, identificada con la Cuentadancia F1-120, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de los convenios de salud, expresado en cifras presentan razonablemente la situación financiera, derivado de la revisión practicada a la entidad, a la que no se detectaron situaciones que merecen revelarse en el presente informe.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Licda. Gladys Celina Galdamez Quiñonez y supervisado por: Lic. Neftali Gomez Ayala.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Licda. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica tiene como sede y domicilio el departamento de Guatemala. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 8, de fecha 21 de febrero de 2006. Dicho instrumento público fue ampliado con número 19 de fecha 5 de mayo de 2006. Asimismo, se estableció que los estatutos de la entidad fueron modificados según escritura pública número 15, de fecha 8 de septiembre de 2010. La fundación fue inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, partida 75, folio 75, libro 52, de Personas Jurídicas del Registro Civil del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Además, se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia F1-120 y en la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, con número de identificación tributaria 3237445-3.

Función

La Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica, es una organización no gubernamental de carácter civil, formada por personas con el propósito de realizar un trabajo colectivo en pro de la mujer y niñez víctima de la violencia doméstica; por consiguiente es una entidad privada, no lucrativa, apolítica y con fines de proyección social y asistencia humanitaria. La Fundación Sobrevivientes, determina su objetivo y función, siendo estos; a) Defensa de derechos humanos de las mujeres y de la niñez sobrevivientes de la violencia; asistencia jurídica; atención psicológica; actividades de divulgación y sensibilización; propuestas ante las instituciones y organismos legitimados para incidir en políticas públicas en beneficio de las mujeres y niñez víctima de la violencia y cooperación con instituciones que tuvieran fines similares.

La Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica en lo sucesivo del presente informe se le denominará la "Entidad".

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría de Cuentas.

El Decreto número 02-2003 Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

El convenio DA-25-2013 suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Entidad, en el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0392-2013 de fecha 06 de noviembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en el ejecución de los mismos, durante el período auditado.



Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a la cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Para el efecto se examinó el 100% del universo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver Anexo 6).

Caja Fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado no refleja disponibilidad financiera, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliados a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 1).

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada una cuenta bancaria en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. (BANRURAL, S.A.), cuenta de depósitos monetarios



número 303360197-6 y al 31 de diciembre de 2013, no presenta disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3).

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el monto de Q5,000,000.00.(Ver anexo 1)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna. (Ver anexo 2).

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q5,000,000.00, destinados para la ejecución de proyectos de prestación de servicios de salud y asistencia social íntegramente en forma gratuita a pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y autoridades del Ministerio. (Ver anexos 1 y 6).

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Los egresos ejecutados corresponden al presupuesto aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social mediante hoja electrónica que forma parte del convenio. Considerando la vigencia del convenio que corresponde únicamente al período que fue suscrito y a la ejecución de fondos públicos por parte de la fundación, el avance físico y financiero es del 100%.

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la Entidad hace uso del Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado en las compras con fondos del Estado.

Convenios

La Entidad, durante el período 2013, suscribió el convenio DA-025-2013 de prestación de servicios de salud y asistencia social celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el 16 de enero de 2013, por valor de



Q5,000,000.00, el convenio en mención fue aprobado mediante acuerdo ministerial número 18-2013 de fecha 17 de enero de 2013, de la evaluación del expediente no se detectaron deficiencias. (Ver anexo 6).

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas. No se detectó extravío y se estableció que todas las formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas. (Ver anexo 7).

Rendición de cuentas

Se evaluó el cumplimiento de la Entidad en la rendición de cuentas mensuales, ante la Contraloría General de Cuentas, constatando que ha cumplido con la rendición en el tiempo establecido en la Ley.

Se determinó que la fundación cumplió con trasladar informes mensuales a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Seguimiento a Auditorías Anteriores

El informe de auditoría anterior fue solicitado con el objeto de evaluar las recomendaciones planteadas por la comisión de auditoría anterior, concluyendo que las recomendaciones de auditoría fueron implementadas.

Activos fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos del Estado por el monto de Q451,483.67 que los mismos se encuentran registrados en tarjetas de responsabilidad de activos fijos en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un experto por medio del oficio No. DAEE-Violencia-21-2014-2013/gcgh, de fecha 03 de marzo 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación de asistencia psicológica y jurídica en la que la fundación invirtió fondos del estado, quien por separado presentará el informe respectivo.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Entidad emitió carta de representación sin número de fecha 21 de enero de 2014. Dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se emitió carta a la gerencia No. DAEE-sobrevivientes-02-2014/gg de fecha 20 de enero de 2014, con las recomendaciones de las deficiencias encontradas que no ameritan revelarse como hallazgos de auditoría.

Conclusiones

La Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de salud en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables se incluyen en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MIGUEL ANGEL AVENDAÑO TOLEDO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	IRMA YOLANDA LOPEZ CONTRERAS DE VILLATORO	TESORERA	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MARCO ANTONIO CHILE BAJAN	CONTADOR	01/01/2013 - 31/12/2013



Los directivos y empleados responsables se incluyen en el presente informe.

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

**FUNDACIÓN RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2013	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00

Fuente: Registro de ingresos y egresos en caja fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad de ingresos	5,000,000.00	100
Ejecutado sobre disponibilidad (egresos)	5,000,000.00	100
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2013	0	

Fuente: Formas oficiales 63-A2 y 200-A3, de la Fundación.

Comentarios:

El cuadro anterior muestra el movimiento de ingresos y egresos de la entidad, determinando que el saldo en caja fiscal al 31 de diciembre de 2013, no presenta disponibilidad financiera.



ANEXO 2

FUNDACIÓN RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	1,250,000.00	509,113.17	740,886.83
Marzo	0.00	268,485.37	472,401.46
Abril	0.00	276,254.33	196,147.13
Mayo	1,250,000.00	232,994.92	1,213,152.21
Junio	0.00	374,746.79	838405.42
Julio	1,250,000.00	551,943.55	1,536,461.87
Agosto	0.00	477,115.14	1,059346.73
Septiembre	0.00	423,465.34	635,881.39
Octubre	0.00	532,055.41	103,825.98
Noviembre	1,250,000.00	445,708.20	908,117.78
Diciembre	0.00	908,117.78	0.00
TOTAL	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00

Fuente: Formas oficiales 63-A2 y cajas fiscales de la Fundación.

Comentarios:

El presente anexo muestra los ingresos y egresos por mes, percibidos y ejecutados por la entidad, el saldo en caja al 31 de diciembre 2013 se considera razonable, los cuales se comprobaron con conciliaciones bancarias, libro de bancos y estado de cuenta bancaria.



ANEXO 3

**FUNDACIÓN RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
DEPOSITOS MONETARIOS No.3-033-60197-6	BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. BANRURAL	FUNDACIÓN RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	242,337.47
(-)CHEQUES EN CIRCULACIÓN			242,337.47
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			0.00

Fuente: Libro de bancos y conciliaciones bancarias de la Fundación.

Comentarios:

El saldo en caja fue conciliado con libro de bancos, conciliación bancaria y estado de cuenta del Grupo Financiero Banrural que al 31 de diciembre de 2013 asciende a la cantidad de Q242,337.47, que corresponde a cheques emitidos, y operados en caja fiscal, así como los que se encuentran en circulación.



ANEXO 4

**FUNDACIÓN RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL EN CAJA FISCAL	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el periodo auditado	5,000,000.00		
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado		5,000,000.00	0.00
(+/-) Ajustes de			0.00
Saldo en caja fiscal al 31 de diciembre de 2013			0.00
(-) Saldo según bancos			0.00
Diferencia entre caja fiscal y bancos			0.00

Fuente: Caja fiscal, libro de bancos y conciliaciones bancarias.

Comentarios:

El presente cuadro muestra la comparación del saldo de caja fiscal con el saldo de bancos, el cual no presenta disponibilidad financiera.



ANEXO 5

**FUNDACIÓN RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Cifras expresadas en quetzales)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2013	TOTAL
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL	5,000,000.00	5,000,000.00

Fuente: Formas Oficiales 63-A2 y Cajas Fiscales de la Fundación

Comentario:

El presente cuadro muestra la integración de los fondos públicos, así como la fuente de financiamiento estableciendo que los mismos provienen únicamente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



ANEXO 6

FUNDACIÓN RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del Proyecto	Convenio y fecha	Valor total convenio	Total Ejecutado	Avance Financiero %	Avance Físico %
1	Atención en forma gratuita a las personas referidas por la red de servicios, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de acuerdo a la proyección de metas, objetivos e indicadores consignados en el Plan de Trabajo.	DA-25-2013, de fecha 16 de enero de 2013	5,000,000.00	5,000,000.00	100%	100%
Totales				5,000,000.00		

Fuente: Formas oficiales 63-A2, operados en caja fiscal, conciliaciones bancarias de la Fundación.

Comentario:

Al efectuar análisis de los documentos que constan de la administración de fondos públicos, se determinó que la fundación ejecutó un proyecto derivado del convenio suscrito DA -025-2013, de fecha 16 de enero de 2013 , con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por un monto de Q5,000,000.00 ejecutados durante el período citado y examinados al 100% del universo.



ANEXO 7

FUNDACIÓN RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FORMA OFICIAL	ENVÍO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
63-A	10860	28/06/2006	439,401	439,450	50	439401	439432	32	439433	439450	18
200-A-3	31782	06/10/2010	816,251	816,350	100	816,251	816,350	100	0	0	0
	37838	10/12/2012	57,451	57451	150	57,451	57,600	150	0	0	0
	38741	07/08/2013	130,401	130,600	200	130,401	130,543	143	130,544	130,600	57
TOTAL					500			425			75

Fuente: Envíos fiscales y cajas fiscales de la Fundación.

Comentarios:

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas al 31 de diciembre de 2013, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.



Nombramiento



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0392-2013

Guatemala, 06 de noviembre de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
 LIC. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a FUNDACION RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMESTICA CON LA CUENTA No. F1-120 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de octubre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

45248



Lic. Gladys Celina Galdamez Quiñonez
 Auditor(a) de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas



Lic. Sergio Oyarvide Pérez López
 Subcontratador de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

